

Documentos que se adjuntan:
Fotocopia DNI del cedente
Justificación propiedad en caso necesario (cédula catastral o escrituras)

Nº DE ORDEN: _____

DOCUMENTO DE ADQUISICIÓN DE DERECHOS CINEGÉTICOS MEDIANTE CESIÓN DE TERRENOS

DATOS DEL DUEÑO DE LA PROPIEDAD PRIVADA (CEDENTE)

Nombre y apellidos o razón social:		
N.I.F.:	Teléfono :	Correo electrónico:
Dirección (Calle, Plaza, etc):		
Municipio:	Provincia y Código Postal:	
REPRESENTANTE (Solo en el caso de que el CEDENTE sea Persona Jurídica o una Asociación)		
Nombre y apellidos:		
N.I.F.:	Teléfono :	Correo electrónico:

DATOS DE LA PERSONA QUE ADQUIERE LOS DERECHOS (CESIONARIO)

Nombre y apellidos o razón social:	JUNTA ADMINISTRADORA DEL MANCOMUN DE VILLAHERMOSA	
N.I.F: G13392154	Teléfono :	Correo electrónico:
Dirección (Calle, Plaza, etc): C/MAESTRO LORENZO GODOY, 13		
Municipio: VILLAHERMOSA	Provincia y Código Postal: CIUDAD_REAL 13332	
REPRESENTANTE (Solo en el caso de que el CESIONARIO sea Persona Jurídica o una Asociación)		
Nombre y apellidos: EMILIO GUALO MÁRQUEZ		
N.I.F.:	Teléfono :	Correo electrónico:

REUNIDAS: Ambas partes, acuerdan formalizar ante la Dirección Provincial de Ciudad Real de la Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural la cesión de las parcelas que a continuación se relacionan, de conformidad con el Art. 73 del Decreto 141/1996, de 9 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento general de aplicación de la Ley 3/2015 de 5 de marzo, de caza de Castilla-La Mancha, con las condiciones que se estipulan.

Ambas partes se comprometen a respetar íntegramente la duración de la cesión, y que únicamente por acuerdo entre ellas o por sentencia judicial firme, podrá ser alterado, anulado o revocado el presente documento.

DURACIÓN DE LA CESIÓN: años (no podrá ser inferior a la duración del Plan de Ordenación Cinegética)

FINALIDAD DE LA CESIÓN: La constitución, ampliación o cambio de titularidad de un coto privado de caza, Nº MATRÍCULA: CR-___10.675___, DENOMINADO: _____ cuya titularidad recaerá o recae en el cesionario, el cual ostentará en lo sucesivo los derechos y obligaciones en relación con la actividad cinegética de la superficie cedida, así como las responsabilidades que establezca la actual legislación.

CONDICIONES PARTICULARES:

RELACIÓN DE PARCELAS CEDIDAS

Nº orden	Término municipal	Polígono catastral	Parcela	Superficie (2 decimales)

La relación de parcelas en caso de ser necesario, continúa al dorso, con la firma de conformidad de ambas partes en este apartado.

En prueba de conformidad firman el presente documento en a de de 2 ..

EL CEDENTE

EL CESIONARIO